

RESOLUCIÓN 15 MARZO 2025
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD PARA 2025, CONCILIA-EXTREMADURA

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2025/009949		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO		
PUESTO DE TRABAJO :	MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	3	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	3

REQUISITOS DE LA OFERTA

Deben reunir los requisitos establecidos en el acuerdo séptimo de la resolución: titulación mínima de grado medio en el ámbito socioeducativo (o bien certificado de profesional de nivel 2 de actividades culturales y recreativas) y el título de monitor de ocio y tiempo libre infantil y juvenil o equivalente (curso monitor de ocio y tiempo libre del INJUVE). Primero irán las personas que cumplan todos los requisitos, ordenado por subgrupo al que corresponda.

Orden establecido en la Resolución

- PRIMER SUBGRUPO: Mujeres en situación de desempleo de larga duración.
- SEGUNDO SUBGRUPO: Mujeres mayores de 45 años.
- TERCER SUBGRUPO: Mujeres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral y de hombres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral.
- CUARTO SUBGRUPO: resto de demandantes

Relación ordenada de personas preseleccionadas

GRUPO 3: titulaciones equivalentes	
PRIMER SUBGRUPO	
DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
****619**	RIOLA RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA
CUARTO SUBGRUPO	
DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
****812**	FERNANDEZ RUBIO, ANA
****127**	DE LA TORRE SUÁREZ, ANTONIO

Se abre un plazo de reclamaciones desde el día 13 de junio de 2025 al 16 de junio de 2025 ambos inclusivos. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Mérida II.

En MÉRIDA a 12 de Junio de 2025

Centro de Empleo de Mérida II

Fdo: (P.A.) M^a Ángeles Gallego Martín